

132 años

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL SUBDEPTO. SEG. Y TEC. EN EL TRABAJO SECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN EXENTA Nº

MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR LA EMPRESA 3M CHILE S. A.

REF.: 6866/24

VISTO: estos antecedentes, la Resolución № 45 de 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; el Formulario de Modificación Técnica al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. № 686/24 de 19 de julio de 2024, que acompaña los antecedentes para solicitar modificación al registro; los antecedentes enviados por el postulante con fecha 04 de abril de 2025, en respuesta a la solicitud realizada por este Departamento, vía correo electrónico, el día 26 de marzo de 2025; y

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO**: Que, se han presentado al Instituto de Salud Pública de Chile, en adelante "ISP", los antecedentes de la empresa denominada "3M Chile S. A." solicitando la modificación técnica de los Elementos de Protección Personal, que más adelante se detallan, incorporados mediante la Resolución Exenta N° 2934 de 30 de junio de 2021, a fin de actualizar los certificados de conformidad emitidos por la entidad certificadora (BSI Group The Netherlans B.V.).

**SEGUNDO:** Que, el Departamento Salud Ocupacional del ISP en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 45 de 2023, evaluó y verificó los antecedentes de la empresa solicitante presentados bajo Referencia N° 6866/24, y demás documentos anexos; y,

**TENIENDO PRESENTE,** el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 45 de fecha 06 de enero de 2023, que Aprueba Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y Medidas de Control Sanitario y deja sin efecto Resolución Exenta N° 2618, de 29 de octubre de 2020; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

**1. MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 2934 del 30 de junio de 2021, e incorpórese al listado de EPP registrados, los productos como sigue:



EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección Respiratoria: Purificador de aire. Equipo purificador de ventilación asistida (PAPR) con capucha	3M	Sistema 3M Versaflo TR-302E+ [Unidad motora] con S-433L [Unidad de cabeza]	BSI Group (NB 2797)	EN 12941:1998+A2:2008 EN 166:2001
Protección Respiratoria: Purificador de aire. Filtro para equipo purificador de ventilación asistida (PAPR) contra partículas.		TR-3712E [Filtro PR]*		EN 12941:1998+A2:2008

<sup>(\*)</sup> Según certificado de conformidad presentado, el filtro indicado es componente del Sistema 3M Versaflo TR-302E+

2. CONSIDÉRESE, en todo lo demás, la Resolución Exenta N°2934 del 30 de junio de 2021, no sufre modificación alguna.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud

Pública: www.ispch.cl .

Anótese y comuníquese.

Res.: 275/25

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- Interesado - Salud Ocupacional

